

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CÓRDOBA-NARIÑO

Córdoba, Nariño, 20 de noviembre de dos mil veinte (2020)

ESTADO Nro. 027

RADICACION	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	CONTENIDO
2018-00003-00	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTÁ S.A.	NANCY LISBETH QUIGUANTAR CÚCHALA	19/11/2020	NEGAR la transferencia de los derechos litigiosos entre el BANCO DE BOGOTÁ, quien obra como demandante y la CENTRAL DE INVERSIONES S.A. - CISA, REQUERIR a BANCO DE BOGOTÁ y a la CENTRAL DE INVERSIONES S.A. - CISA, a fin de que complemente la solicitud de cesión.
2018-00050-00	Ordinario Agrario de Pertenencia	CARMEN VERÓNICA MERECÍ CASTRO	JOSÉ NACIANCENO CHAPUEL CULCHAC Y OTROS	19/11/2020	REQUERIR a la parte demandante para que dentro de los 30 días siguientes a la notificación de la presente providencia, APORTE las constancias de citación para notificación personal de los Señores JOSÉ BRICENIO CHAPUEL CUELTAN y MARÍA PEREGRINA CHAPUEL, so pena de declarar desistimiento tácito de conformidad con el artículo 317 del Código General del Proceso.
2019-00032-00	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JULIETH FERNANDA NOGUERA POSSO	19/11/2020	APROBAR liquidación del crédito.

ADRIANA MARCELA IBARRA ORTEGA

Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CÓRDOBA-NARIÑO

Córdoba, Nariño, 20 de noviembre de dos mil veinte (2020)

ESTADO Nro. 027

2019-00115-00	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	EDWIN ARMANDO ITUYAN TAQUEZ	19/11/2020	AGREGAR al expediente el edicto emplazatorio allegado por la parte demandante el 2 de octubre del 2020. NO TENER EN CUENTA la publicación del edicto emplazatorio. En consecuencia se ordena a la parte demandante a que realice el emplazamiento de conformidad con el auto de fecha 25 de febrero de 2020, Art. 108 del C.G.P.
2020-00020-00	Ejecutivo Singular	MARIA RUBIELA PORTILLA	LUIS HERNANDO QUIROZ	19/11/2020	TENER como dirección para efectos de notificaciones y citaciones del demandado LUIS HERNANDO QUIROZ, la dirección electrónica: xairavalera@gmail.com.
2020-00023-00	Simulación	MARÍA EULALIA JAE L LANDETA DE MORA	MARY ESTHER LANDETA PAZ	19/11/2020	TENER POR CORREGIDO el nombre e identificación de la persona a emplazar. En consecuencia, en lugar de MARIA EULALIA JAE L LANDETA DE MORA, identificada con cedula de ciudadanía No. 27.164.894, tener como persona a emplazar a MARY ESTHER LANDETA PAZ identificada con cedula de ciudadanía No. 1.086.298.399. El resto de la providencia del 10 de septiembre del 2020, quedará igual.
2020-00025-00	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JOSE BOLIVAR CARDENAS	19/11/2020	ORDENAR seguir adelante la ejecución a favor del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. y en contra de del demandado JOSE BOLIVAR CARDENAS.

ADRIANA MARCELA IBARRA ORTEGA

Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CÓRDOBA-NARIÑO

Córdoba, Nariño, 20 de noviembre de dos mil veinte (2020)

ESTADO Nro. 027

					DECRETAR el AVALUÓ Y REMATE de los bienes embargados y/o que posteriormente se embargaren y que sean susceptibles de dichas prácticas judiciales. PRACTICAR la liquidación del crédito y costas de acuerdo con los arts. 365, 366, 446 del C.G.P.
2020-00059-00	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	BAIRON JIMMY CUARAN VALENZUELA	19/11/2020	LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO a favor del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A, y en contra de BAIRON JIMMY CUARAN VALENZUELA, identificado con C.C. No. 1.086.302.029.
2020-00074-00	Ejecutivo Singular	MARIA DORIS PISTALA INAGAN	ROSA ELVIRA CUARAN CUARAN	19/11/2020	ABSTENERSE de librar el mandamiento de pago solicitado por la parte ejecutante frente a ROSA ELVIRA CUARAN CUARAN, y otórguese el término de CINCO (5) DÍAS a fin de que se subsane las falencias advertidas, so pena de rechazo.
2020-00075-00	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	CRUZ ELENA DEL CARMEN CUARAN	19/11/2020	LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO a favor del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A, y en contra de CRUZ ELENA DEL CARMEN CUARAN, identificada C.C. No. 36.750.623.
2020-00081-00	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	LEOBIGILDO AZAIN CHAPID	19/11/2020	LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO a favor del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A, y en contra de LEOBIGILDO AZAIN CHAPID, identificado

ADRIANA MARCELA IBARRA ORTEGA

Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CÓRDOBA-NARIÑO

Córdoba, Nariño, 20 de noviembre de dos mil veinte (2020)

ESTADO Nro. 027

					con C.C.No. 13.074.025.
2020-00082-00	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	YENNI JOHANNA YAGUAPAZ CUARAN	19/11/2020	LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO a favor del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A, y en contra de YENNI JOHANNA YAGUAPAZ CUARAN, identificada con C.C. No. 1.085.931.625.
2020-00083-00	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	LUIS JULIAN CHAPID DIAZ	19/11/2020	LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO a favor del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A, y en contra de LUIS JULIAN CHAPID DIAZ, identificado con C.C. No. 87.280.175.
2020-00085-00	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	OSCAR OVER PINCHAO CUARAN	19/11/2020	INADMITIR la demanda, a efectos de que dentro del término que cinco días (5) días se subsane las falencias advertidas, so pena de rechazo.

PARA ABRIR TODOS LOS AUTOS HAGA CLICK AQUI

ADRIANA MARCELA IBARRA ORTEGA
Secretaria